

BASES PARA LA CONCESIÓN RECONOCIMIENTOS PREMIOS DIA DE ANDALUCIA

28 febrero 2023

Código seguro de verificación (CSV):

1FE4 6F29 5CAB 3E60 8195



1FE46F295CAB3E608195

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023



1. OBJETO DE LOS RECONOCIMIENTOS
2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
3. ÁMBITOS O CATEGORÍAS
4. COMPOSICIÓN DEL JURADO
5. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

1. OBJETO DE LOS RECONOCIMIENTOS

Con motivo del día 28 de Febrero, Día de Andalucía, el Ayuntamiento de Puente Genil viene realizando un reconocimiento institucional a personas o colectivos que, a través de su trayectoria, se han destacado por la promoción de valores vinculados a nuestra ciudad, a sus tradiciones y costumbres, a su patrimonio, a la música y al flamenco, a la solidaridad, al trabajo, y a la defensa de los intereses generales de Puente Genil.

En nuestro día a día nos encontramos con personas y colectivos solidarios, profesionales, trabajadores, emprendedores, dedicadas a una vocación o que superan las barreras cotidianas con tenacidad, esfuerzo o compromiso, pero que pasan inadvertidas para la mayoría de la población, por lo que su reconocimiento sería un acto de merecida justicia.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para optar a este reconocimiento, las candidaturas pueden ser presentadas por personas a título individual o colectivo, por asociaciones o a propuesta del Ayuntamiento, no debiendo superar el número de diez en cada edición, y correspondiendo a cada una de las modalidades de reconocimiento de Premios Día de Andalucía.

Al tratarse de unos reconocimientos promovidos por el Ayuntamiento de Puente Genil, las candidaturas presentadas deberán contar con la conformidad de este, expresada a través de la Junta de Gobierno Local, como órgano decisorio para la aprobación de estos reconocimientos. En el caso de que en alguna de las categorías o ámbitos sólo se presente una candidatura o no se presente ninguna, decidirá la Junta de Gobierno Local.

Las candidaturas se presentarán en el modelo que se adjunta a las presentes bases y que se publicará en la web del Ayuntamiento de Puente Genil a tal efecto. En dicho documento, se debe identificar la persona, la asociación o colectivo que presenta la candidatura, el ámbito o categoría, los datos de contacto de la persona, colectivo o entidad distinguidos, motivos de la presentación de la candidatura (trayectoria o aspectos a destacar) y una breve reseña de logros o méritos de la persona o colectivo que se pretende reconocer.

Código seguro de verificación (CSV):

1FE4 6F29 5CAB 3E60 8195



1FE46F295CAB3E608195

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023

Las candidaturas se presentarán en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Puente Genil en los 15 días naturales tras la publicación de la aprobación de estas bases.

Las personas o colectivos propuestos para estos reconocimientos deben tener conocimiento de su candidatura y estar de acuerdo con la misma.

3. ÁMBITOS O CATEGORÍAS

Las categorías premiadas o ámbitos de actuación de las personas o colectivos reconocidas serán un máximo de diez. A continuación se enumeran los ámbitos que pueden ser objeto de reconocimiento, no tratándose de una lista cerrada sino abierta a otras categorías o ámbitos.

1. Toda una vida	2. Artes y Patrimonio	3. Trabajo y empresa
4. Tradiciones y costumbres	5. Música y Flamenco	6. Solidaridad
7. Educación	8. Inclusión	9. Salud
10. Promoción de la ciudad	11. Deportes	

4. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado encargado de elegir a las personas y colectivos reconocidos por los Premios Día de Andalucía, estará compuesto por los Miembros de la Junta de Gobierno Local reunidos a tal efecto.

5. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN

Los premios se otorgarán a las personas y colectivos elegidos por mayoría simple de los votos emitidos de la Junta de Gobierno Local. En caso de empate, decidirá la presidencia.

Código seguro de verificación (CSV):

1FE4 6F29 5CAB 3E60 8195



1FE46F295CAB3E608195

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023

MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL RECONOCIMIENTO
PREMIOS 28 DE FEBRERO 2023, DÍA DE ANDALUCÍA

1.- DATOS DE LA PERSONA O COLECTIVO PROPONENTE

Nombre completo de la PERSONA O COLECTIVO

.....

Nombre de la persona de contacto

.....

Teléfono.....

Correo electrónico:

2.- DATOS DE LA CANDIDATURA (1)

Nombre completo

.....

Teléfono.....

Correo electrónico:

(1) Se entenderá persona que lo representa en el caso del Ámbito Colectivos

3.- ÁMBITO DE LA CANDIDATURA

.....

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

.....

Código seguro de verificación (CSV):

3B7C CB16 19C5 AA34 B078



3B7CCB1619C5AA34B078

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023



5.- RESEÑA DE MÉRITOS

6.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

En Puente Genil a _____ de _____ de 2023

Firma:

(i)Protección de Datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, la persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos contenidos en el presente formulario, en cualquier momento.

Código seguro de verificación (CSV):

3B7C CB16 19C5 AA34 B078



3B7CCB1619C5AA34B078

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-01-2023

DOÑA MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

“PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL BORRADOR BASES PARA LA CONCESIÓN DE RECONOCIMIENTOS 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA.-

Conocido el contenido de la Propuesta de Alcaldía, para la aprobación del borrador Bases para la concesión de Reconocimientos 28 de febrero, Día de Andalucía, con Código Seguro de verificación (CSV): 80FF C4BB 0D93 9FDE F009, que es como sigue:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE RECONOCIMIENTOS 28 DE FEBRERO, DIA DE ANDALUCÍA

El Ayuntamiento de Puente Genil quiere realizar un reconocimiento institucional a personas o colectivos que, a través de su trayectoria, se han destacado por la promoción de valores vinculados a nuestra ciudad, a sus tradiciones y costumbres, a su Patrimonio, a la música y al flamenco, a la solidaridad, al trabajo, y a la defensa de los intereses generales de Puente Genil.

En nuestro día a día nos encontramos con personas y colectivos solidarios, profesionales, trabajadores, emprendedores, dedicadas a una vocación o que superan las barreras cotidianas con tenacidad, esfuerzo o compromiso, pero que pasan inadvertidas para la mayoría de la población, por lo que su reconocimiento sería un acto de merecida justicia.

Con motivo del 28 de febrero, Día de Andalucía, es conveniente la celebración de actos de reconocimiento que redunden en la autoestima ciudadana, en la promoción de los valores de nuestra tierra y que pongan en el foco en las acciones que las personas o colectivos realizan a lo largo de su trayectoria vital.

Por todo ello, es de interés la aprobación de unas bases para el otorgamiento de los Reconocimiento 28 de febrero Día de Andalucía.”

Conocido el borrador de las Bases con Código Seguro de verificación (CSV): 1FE4 6F29 5CAB 3E60 8195, que es como sigue:

“BASES PARA LA CONCESIÓN RECONOCIMIENTOS PREMIOS DIA DE ANDALUCIA, 28 febrero 2023

- 1.- OBJETO DE LOS RECONOCIMIENTOS
- 2.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
- 3.- ÁMBITOS O CATEGORÍAS
- 4.- COMPOSICIÓN DEL JURADO
- 5.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

1.- OBJETO DE LOS RECONOCIMIENTOS

Con motivo del día 28 de Febrero, Día de Andalucía, el Ayuntamiento de Puente Genil viene realizando un reconocimiento institucional a personas o colectivos que, a través de su trayectoria, se han destacado por la promoción de valores vinculados a nuestra

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil (Córdoba)

Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

194B BEFA 7C22 F064 BA2C



194BBEFA7C22F064BA2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 19-01-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19-01-2023

ciudad, a sus tradiciones y costumbres, a su patrimonio, a la música y al flamenco, a la solidaridad, al trabajo, y a la defensa de los intereses generales de Puente Genil.

En nuestro día a día nos encontramos con personas y colectivos solidarios, profesionales, trabajadores, emprendedores, dedicadas a una vocación o que superan las barreras cotidianas con tenacidad, esfuerzo o compromiso, pero que pasan inadvertidas para la mayoría de la población, por lo que su reconocimiento sería un acto de merecida justicia.

2.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para optar a este reconocimiento, las candidaturas pueden ser presentadas por personas a título individual o colectivo, por asociaciones o a propuesta del Ayuntamiento, no debiendo superar el número de diez en cada edición, y correspondiendo a cada una de las modalidades de reconocimiento de Premios Día de Andalucía.

Al tratarse de unos reconocimientos promovidos por el Ayuntamiento de Puente Genil, las candidaturas presentadas deberán contar con la conformidad de este, expresada a través de la Junta de Gobierno Local, como órgano decisorio para la aprobación de estos reconocimientos. En el caso de que en alguna de las categorías o ámbitos sólo se presente una candidatura o no se presente ninguna, decidirá la Junta de Gobierno Local.

Las candidaturas se presentarán en el modelo que se adjunta a las presentes bases y que se publicará en la web del Ayuntamiento de Puente Genil a tal efecto. En dicho documento, se debe identificar la persona, la asociación o colectivo que presenta la candidatura, el ámbito o categoría, los datos de contacto de la persona, colectivo o entidad distinguidos, motivos de la presentación de la candidatura (trayectoria o aspectos a destacar) y una breve reseña de logros o méritos de la persona o colectivo que se pretende reconocer.

Las candidaturas se presentarán en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Puente Genil en los 15 días naturales tras la publicación de la aprobación de estas bases.

Las personas o colectivos propuestos para estos reconocimientos deben tener conocimiento de su candidatura y estar de acuerdo con la misma.

3.- ÁMBITOS O CATEGORÍAS

Las categorías premiadas o ámbitos de actuación de las personas o colectivos reconocidas serán un máximo de diez. A continuación se enumeran los ámbitos que pueden ser objeto de reconocimiento, no tratándose de una lista cerrada sino abierta a otras categorías o ámbitos.

1. Toda una vida	2. Artes y Patrimonio	3. Trabajo y empresa
4. Tradiciones y costumbres	5. Música y Flamenco	6. Solidaridad
7. Educación	8. Inclusión	9. Salud
10. Promoción de la ciudad	11. Deportes	

4.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado encargado de elegir a las personas y colectivos reconocidos por los Premios Día de Andalucía, estará compuesto por los Miembros de la Junta de Gobierno Local reunidos a tal efecto.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

194B BEFA 7C22 F064 BA2C



194BBEFA7C22F064BA2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 19-01-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19-01-2023

Los premios se otorgarán a las personas y colectivos elegidos por mayoría simple de los votos emitidos de la Junta de Gobierno Local. En caso de empate, decidirá la presidencia.”

Conocido el modelo de presentación de candidaturas con Código Seguro de verificación (CSV): 3B7C CB16 19C5 AA34 B078, que es como sigue:

“MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREMIOS 28 DE FEBRERO 2023, DÍA DE ANDALUCIA

1.- DATOS DE LA PERSONA O COLECTIVO PROPONENTE

Nombre completo de la PERSONA O COLECTIVO

.....

Nombre de la persona de contacto

.....

Teléfono.....

Correo electrónico:

2.- DATOS DE LA CANDIDATURA (1)

Nombre completo

.....

Teléfono.....

Correo electrónico:

(1) Se entenderá persona que lo representa en el caso del Ámbito Colectivos

3.- ÁMBITO DE LA CANDIDATURA

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

194B BEFA 7C22 F064 BA2C



194BBEFA7C22F064BA2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 19-01-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19-01-2023

5.- RESEÑA DE MÉRITOS

6.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

En Puente Genil a__de___de 2023

Firma:"

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó:

- 1.- La aprobación de la propuesta que transcrita ha sido.
- 2.- La aprobación del borrador de las Bases para la concesión de Reconocimientos 28 de febrero, Día de Andalucía, que se adjunta a la propuesta citada, con Código Seguro de verificación (CSV): 1FE4 6F29 5CAB 3E60 8195.
- 3.- La aprobación del modelo de presentación de candidaturas con Código Seguro de verificación (CSV): 3B7C CB16 19C5 AA34 B078.
- 4.- Publíquese en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.puentegenil.es), Tablón de edictos de la Sede Electrónica municipal (www.puentegenil.es) y en el Portal de la Transparencia.".

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

194B BEFA 7C22 F064 BA2C



194BBEFA7C22F064BA2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 19-01-2023
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19-01-2023

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

194B BEFA 7C22 F064 BA2C



194BBEFA7C22F064BA2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 19-01-2023
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19-01-2023